

Área: Presidencia
Asunto: Anuncio BOP
Ref.: MMG

Don Juan Borrego López , Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera

Hace saber: El PLENO del Ayuntamiento de Utrera, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de la Comisión Municipal para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar del Ayuntamiento de Utrera y el Reglamento interno de funcionamiento y organización de la Comisión Municipal para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar del Ayuntamiento de Utrera lo que se publica, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Órgano de Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en dicho boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo. D. Juan Borrego López.-

CSV: 07E9003B454400J7G010C7V8D7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003B454400J7G010C7V8D7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025054425000001 Fecha: 19/02/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 07/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/03/2025 12:04:38	